Russell Bedford
taking you further

ACCOUNTER

Beneficios Tributarios

Marzo 2022

¡Hola!

Contacto:
Roger Román Sánchez
rroman@rbcol.co
Cel. 3176901553

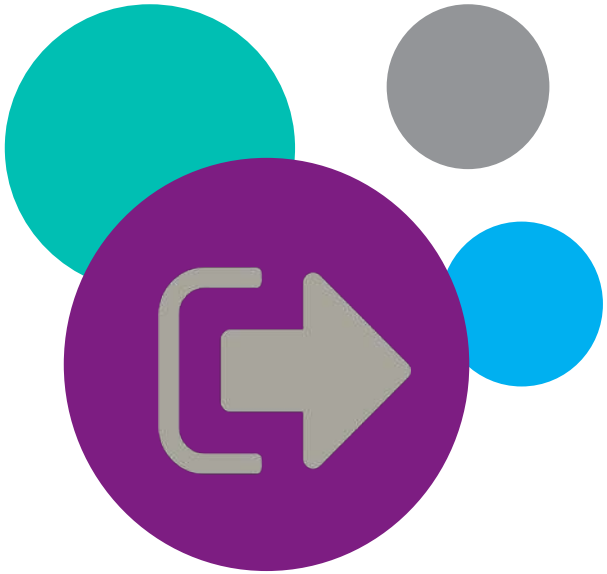

Generalidades

ACCOUNTER

Russell Bedford
taking you further

Tipos de Beneficios

Tarifas especiales

Descuentos Tributarios

Deducciones especiales

Rentas Exentas

Ingresos no constitutivos de renta o Ganancia Ocasional

ACCOUNTER

Russell Bedford
taking you further

Tarifa Impuesto de Renta

Tarifa general 31% / 35%

- Usuarios industriales de bienes y servicios de Zona Franca 20%
- Rentas hoteleras 9%
- Tarifa progresiva de renta que desarrollen toda su actividad que tengan domicilio en alguna de las 344 jurisdicciones ZOMAC
- Objeto social exclusivo edición de libros, revistas, folletos, o coleccionables seriados de carácter científico o cultural 9%
- ZESE (Zona Económica Social Especial) constituidas hasta el 24 de mayo de 2022 aumento del 15% del empleo directo 0% primeros 5 años y 50% de la tarifa general (17,5%)

Russell Bedford
taking you further

Descuentos Tributarios

ICA 50%

Impuestos pagados en el exterior

Inversión en activos fijos reales productivos
(Concepto 90307 Jul 2021)

Russell Bedford
taking you further

Descuentos Tributarios

Inversiones en medio ambiente

25% Donaciones ESAL

50% donaciones Covid 19

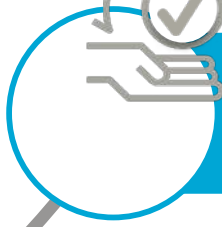

Becas deportistas por impuestos

Russell Bedford
taking you further

Russell Bedford
taking you further

Régimen ZESE y ZOMAC

Zonas Económicas y sociales Especiales (ZESE)

Russell Bedford
taking you further

Régimen ZESE (Art 268 Ley 1955-19) (DR 1606 2020)

Tarifa del 0% primeros cinco años 50% los otros cinco años.

- Guajira
- Norte de Santander
- Arauca
- Armenia y Quibdo (DR 2112 Nov-19)

- Constitución 3 años siguientes
- 15% de aumento de empleo (Formal) sobre la actividad. (mínimo 2 empleos)
- Actividad Industrial, Agropecuaria, comercial, turística y salud (> 50%)
- Retención en la fuente de acuerdo a la tarifa.
- No aplica traslado.

ZOMAC

Municipios determinados por D 1650/17, Afectados por la violencia

Micro y Pequeñas	2017 y 2021 0%	2022 y 2024 (25% de la tarifa).	2025 y 2027 (50% de la tarifa)
Medianas y Grandes	2017 y 2021 (50% de la tarifa)	2022 y 2027 (75% de la tarifa	

Russell Bedford

taking you further

IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL RÉGIMEN DE TRIBUTACIÓN SIMPLE (SIMPLE)
LIBRO OCTAVO ET

Beneficios

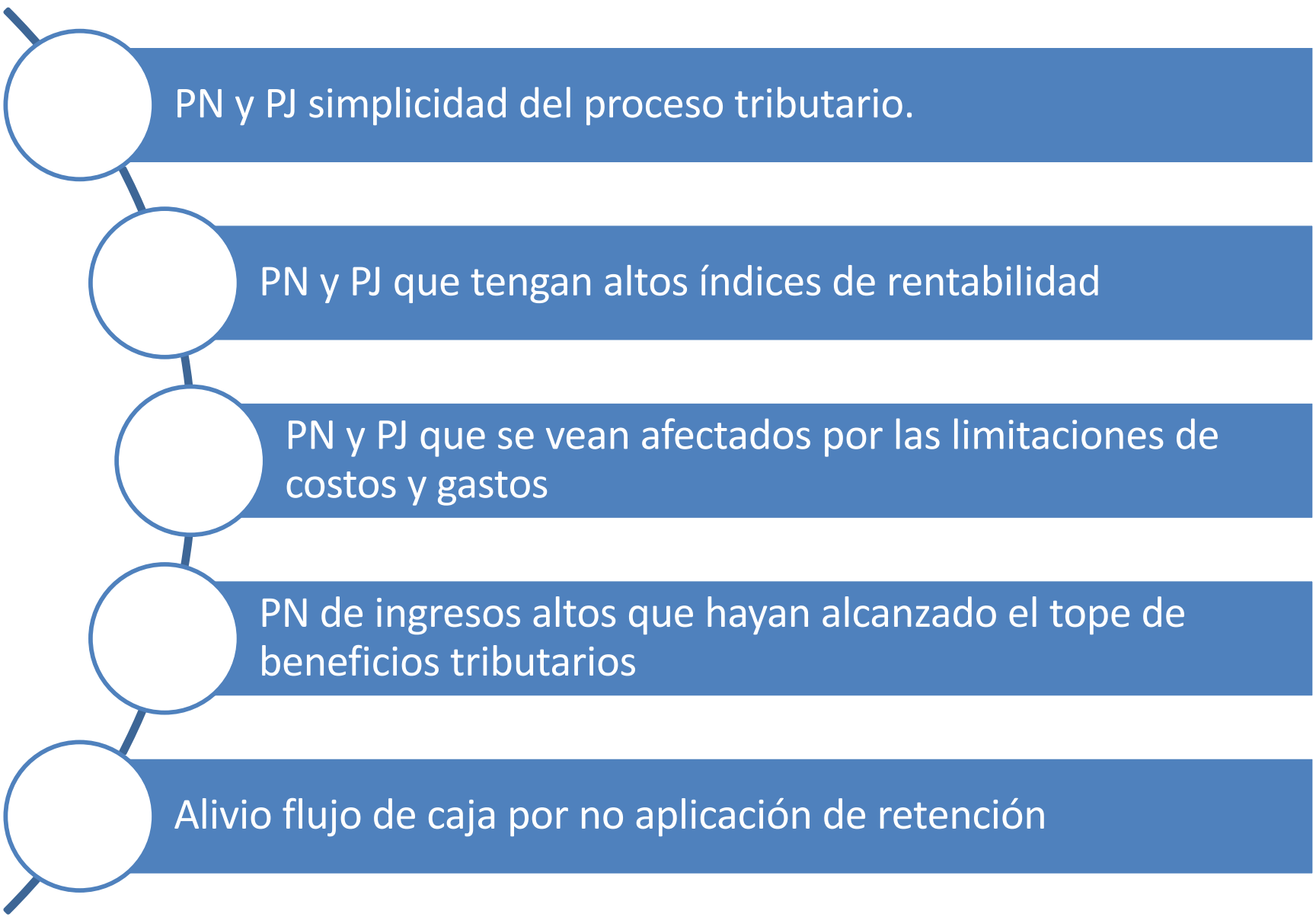
PN y PJ simplicidad del proceso tributario.
PN y PJ que tengan altos índices de rentabilidad
PN y PJ que se vean afectados por las limitaciones de costos y gastos
PN de ingresos altos que hayan alcanzado el tope de beneficios tributarios
Alivio flujo de caja por no aplicación de retención

Desventajas

Russell Bedford
taking you further

- Aquellos que tengan índices de rentabilidad bajos
- Aquellos que están en situación de pérdida fiscal
- Aquellos que involucren pocos empleados en su actividad
- PN pensionada que tiene una empresa – perdería el beneficio de la exención por la pensión
- Una vez inscrito en el régimen no podrá volver a renta Ordinaria.
- No admite descuentos tributarios por IVA, Donación e Impuestos en el exterior.
- No admite rentas exentas u otros beneficios tributarios.

Ejemplo régimen simple versus ordinario

CONCEPTO	RSIMPLE G2	%	R ORDINARIO	%
Ingresos de operación	$ 2.000.000.000		$ 2.000.000.000	
(-) Costos			1.400.000.000	
(-) Gastos deducibles			350.000.000	
(-) Ingresos no constitutivo de renta ni ganancia ocasional	-		-	
(+) Ingreso ganancia ocasional	-		-	
Renta liquida	**2.000.000.000**		**250.000.000**	
Impuesto	**108.000.000**	**5,4%**	**82.500.000**	**4,1%**
Descuento IVA BRP				
Descuento Donación				
Descuento ICA			10.000.000	0,5%
Descuento aporte pensión	36.000.000	**1,8%**		
Descuento recaudo electrónico	10.000.000	**0,5%**		
Total Impuesto	**62.000.000**	**3,1%**	**72.500.000**	**3,6%**
Diferencia	**10.500.000**			

Russell Bedford
taking you further

INCENTIVO TRIBUTARIO PARA EMPRESAS DE ECONOMÍA NARANJA (ART. 79)

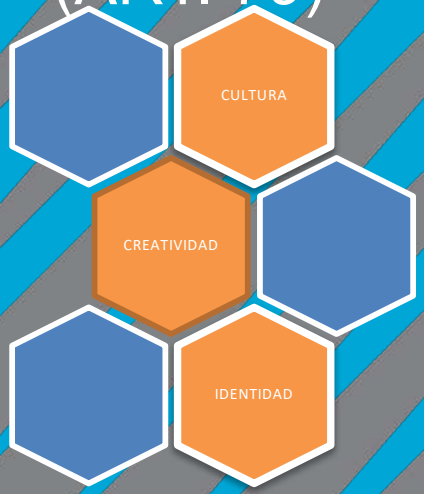

Economía Naranja

***John Howkins**, utilizó por primera vez el término en su libro "**La Economía Creativa**: Cómo las personas hacen dinero de las ideas" (2001).*

Es un modelo de desarrollo en el que la diversidad cultural y la creatividad son pilares de transformación social y económica del país, desde las regiones. Este modelo cuenta con herramientas de desarrollo cultural, social y económico. Se fundamenta en la creación, producción y distribución de bienes y servicios culturales y creativos, que se pueden proteger por los derechos de propiedad intelectual.

¿Qué actividades conforman la Economía Naranja?

Artes y Patrimonio

Artes Visuales	Pintura, escultura, fotografía, video arte y performance.
Artes Escénicas	Conciertos, ópera, circo, orquestas, danza y teatro.
Turismo y Patrimonio Cultural	Museos, cocinas tradicionales, artesanías, parques naturales, bibliotecas, archivos, festivales y carnavales.
Educación	Formación en oficios de las artes y el patrimonio, formación en prácticas artísticas, formación en gestión y emprendimiento cultural.
Gastronomía	Cocinas tradicionales y bebidas alcohólicas tradicionales.
Artesanías	Indígena, tradicional popular y contemporánea.

Industrias Creativas
Nuevos Medios y Software de Contenidos

Medios Digitales	Videojuegos, contenidos interactivos audiovisuales, plataformas digitales, creación de software, creación de apps (código programación) y animación. Agencias de noticias y otros servicios de información.
Diseño	Interiores, artes gráficas e ilustración, joyería, juguetes, industrial (productos), arquitectura, moda y mobiliario.
Publicidad	Servicios de asesoría; servicios creativos; producción de material publicitario; utilización de medios de difusión, creación y realización de campañas de publicidad; campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios.

Industrias Culturales

Editorial	Librerías, libros, periódicos, revistas y literatura.
Fonográfica	Música grabada.
Audiovisual	Cine, televisión, video y radio.

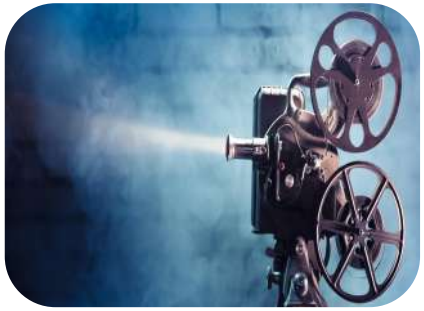

Beneficio tributario

Cumplir con todos los requisitos.

No aplica ingresos superior a 80.000 UVT ($ 3.040.320.000)

Requsitos

Sociedad

- Constitución antes de junio 2022
- Domicilio en Colombia
- Objeto social exclusivo

Admisión

- Proyecto Comité economía Naranja
- Ministerio de Cultura emitir acto de aprobación

Generación de empleo

- Generación mínima de 3 empleos, no cuenta administración

Requisitos- Sociedad

Listado de actividad económica exclusiva

CODIGO CIIU	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
3210	Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos
5811	Edición de libros
5820	Edición de programas de informática(software)
5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
5912	Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
5913	Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
5914	Actividades de Exhibición de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
5920	Actividades de grabación de sonidos y edición de música
6010	Actividades de programación y transmisión en el servicio de radio difusión sonora
6020	Actividades de programación y transmisión de televisión
6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos(planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
6202	Actividades de consultoría, informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
7220	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y humanidades
7410	Actividades especializadas de diseño
7420	Actividades de fotografía
9001	Creación literaria
9002	Creación musical
9003	Creación teatral
9004	creación audio visual
9005	Artes plásticas y visuales
9006	Actividades teatrales
9007	Actividades de espectáculos musicales en vivo
9008	Otras actividades de espectáculos musicales en vivo
9101	Actividades de bibliotecas y archivos
9102	Actividades de funcionamientos de museos, conservación de edificios y sitios históricos
	Actividades referentes al turismo cultural

Requisitos Sociedad

- Artesanias
- Promoción atractivos culturales.
- Transporte turistico
- Servicios de interpretación

Turismo cultural

- Actividades deportivas.
- Actividades de recreación

Actividades de deporte

Generación de empleo

ingresos brutos fiscales en UVT en el respectivo año fiscal		Empleos por rango (no acumulativos por cambio de rango)
Desde	Hasta	
0	6.000 ($ 217.848.000)	3
6.001	15.000 ($ 544.620.000)	4
15.001	30.000 ($ 1.089.240.000)	5
30.001	65.000 ($ 2.360.020.000)	7
65.001	Menos de 80.000 ($ 2.904.464.000)	8

Los empleos deben tener vocación de permanencia y con relación a la actividad creativa

Requisitos calificación

Datos básicos	Nombre sociedad e identificación	Autorización al ministerio.	
Proyecto	Viabilidad financiera	Conveniencia económica o creación empresarial.	Actividad económica
Inversión	Número de empleos a generar	Monto y tipo de inversión.	Cronograma de ejecución.
Certificado.	Certificación de ingresos.	Copia de renta y RUT.	Certificación EEFF

Requisitos calificación

Recepción proyectos

En cualquier momento

Respuesta a los 30 días hábiles.

Russell Bedford
taking you further

Beneficios Tributarios y Aduaneros

En inversiones en Proyectos Calificados como Fuente No Convencional de Energía o Gestión Eficiente de la Energía

¿Qué buscan con estos beneficios?

Promover el desarrollo y la utilización de las Fuentes No convencionales de Energía FNE y en especial las Renovables (FNCER), a través de la Integración al Sistema Interconectado Nacional (SIN), el empleo en Zonas No Interconectadas (ZNI), la reducción de gases de efecto invernadero y la seguridad de abastecimiento energético

¿En qué consiste el beneficio?

Deducción especial del 50%

Del total de la inversión, adicional a la inversión realizada, se reconoce una sobre deducción que puede ser usada durante los 15 años siguientes al año en que se hace la inversión.

Depreciación acelerada

De maquinaria, equipos y obras civiles necesarias para la preinversión, inversión y operación gozan del régimen de depreciación acelerada, deducible al momento de declarar el impuesto sobre la renta, por una proporción del valor del activo que no puede superar el 33,33% como tasa global anual.

Estos beneficios pueden ser usados de forma simultánea

¿En qué consiste el beneficio?

Exclusión de IVA en bienes y servicios

Para los equipos, elementos, maquinaria y servicios nacionales o importados que se destinen a la preinversión e inversión.

Exención de aranceles

De importación la maquinaria, equipos e insumos que no sean producidos por la industria nacional.

Ejemplo

Inversión reportada		$ 7.000
	SIN BT	**Beneficios eficiencia energética**
Ingresos	30.000	30.000
(-) Costos	10.000	10.000
(-) Gastos	2.000	2.000
Utilidad antes de impuestos	**18.000**	**18.000**
+ Beneficio tributario obtenido		
Sobrededucción 50% (Limitado 50% de la Renta Líquida)		3.500
Depreciación acelerada (33%)		2.310
Utilidad antes de impuestos con no deducibles	**18.000**	**12.190**
- Impuesto de renta a pagar sin BT (35%)	6.300	4.267
Impuesto neto de renta	**6.300**	**4.267**
Utilidad Neta final	**11.700**	**7.924**
Eficiencia		2.034
Tasa efectiva	35%	24%
Ahorro en el año		2.034
Deducciones futuras		4.690
Valor futuro deducción impuesto		1.642
*Dividendo gravado al socio (35% + 10%)		

Obtención de los beneficios

- UPME: 2 meses
- ANLA: 2 meses

UPME

Calificación del proyecto como GEE
Incentivos en el impuesto sobre la renta

ANLA

Solicitud de beneficios en IVA y arancel

Russell Bedford
taking you further

Proyectos de FNE y de GEE

01

FNE

Generación de energía eólica, solar, geotérmica, biomasa, energía de los mares, nuclear, entre otros.

02

GEE

Generación de eficiencias energéticos a través motogeradores, vehículos, maquinaria a base de gas, diesel, ACPM donde se demuestren eficiencias frente a los consumos tradicionales.

Russell Bedford
taking you further

Innovación Ciencia y tecnología

Has realizado estas actividades?

Implementar nuevas tecnologías

Generar nuevos productos

Mejorar la rentabilidad del negocio

Nuevos conocimientos

Reconversión tecnológica

Mejorar los procesos

Mejorar la productividad

Automatizar procesos de negocio

Russell Bedford
taking you further

¿Qué son?

Son un instrumento del Gobierno Nacional que fomenta las inversiones empresariales en Investigación, Desarrollo e Innovación

Para acceder a este instrumento se debe presentar un proyecto avalado por un actor reconocido por Minciencias

Presupuesto beneficios para 2022 de 2.1 billones de pesos (Para cada empresa máximo 90.000 millones)

Russell Bedford
taking you further

Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación

Investigación científica	• Generación de nuevo conocimiento
Desarrollo	• Puesta en practica del conocimiento obtenido, Generación de prototipos o plantas piloto (fase precomercial)
Innovación	• Introducción a mercado de productos servicios o procesos nuevos o significativamente mejorados, innovación organizacional

Russell Bedford
taking you further

Ciencia, Tecnología e Innovación

Deducción más descuento tributario

Deducir: El 100% del valor de la inversión en el año que se realiza (sin atender limitaciones de depreciación o amortización anual) (Art. 158-1 ET).

Descontar: El 25% de la inversión directamente sobre el impuesto a pagar (Art. 256 ET).

Russell Bedford
taking you further

Ciencia, Tecnología e Innovación

- **Crédito fiscal + TIDIS**
- Este instrumento está diseñado exclusivamente para las MiPymes

Otorgar un crédito fiscal por un valor del 50% de la inversión aplicable para la compensación de impuestos nacionales.

En caso que la Mipyme cuente con un crédito fiscal superior a 1000 UVT`s, podrá solicitar ante la DIAN la devolución del dinero a través de Títulos de devolución de impuestos (TIDIS), que son libremente comercializables.

Russell Bedford
taking you further

Crédito fiscal - ¿A quiénes les aplica?

Tamaño/Sector	Manufacturero (Ingresos hasta)		Servicios (Ingresos hasta)		Comercio (Ingresos hasta)	
	En UVT	En pesos	En UVT	En pesos	En UVT	En pesos
Micro	23.563	895.394.000	32.988	1.253.544.000	44.769	1.701.222.000
Pequeña	204.995	7.789.810.000	131.951	5.014.138.000	431.196	16.385.448.000
Mediana	1.736.565	65.989.470.000	483.034	18.355.292.000	2.160.692	82.106.296.000

UVT 2022*

Russell Bedford
taking you further

Ejemplo – Cálculo de beneficio

Inversión reportada	600		
	SIN BT	**Descuento 25% y Deducción 100%**	**Crédito Fiscal 50%**
Ingresos	10,000	10,000	10,000
-Costos y gastos	-6,500	-6,500	-6,500
Utilidad antes de impuestos	**3,500**	**3,500**	**3,500**
+ Beneficio tributario obtenido	0		
Deducción del beneficio		600	
Utilidad antes de impuestos con no deducibles	**3,500**	**2,900**	**3,500**
- Impuesto de renta a pagar sin BT (35%)	1,225	1,015	1,225
(-) Descuento tributario		150	300
Impuesto neto de renta	**1,225**	**865**	**925**
Utilidad Neta final	**2,275**	**2,035**	**2,575**

Eficiencia 360 300

Russell Bedford
taking you further

Ingresos No Constitutivos de Renta y/o Ganancia Ocasional (Art. 57-2)

Declarar la remuneración del personal científico involucrado en el desarrollo de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación como un Ingreso no Constitutivo de Renta y/o Ganancia Ocasional.

Russell Bedford
taking you further

Procedimiento de acceso

Russell Bedford
taking you further

Russell Bedford
taking you further

Otros

Deducciones especiales

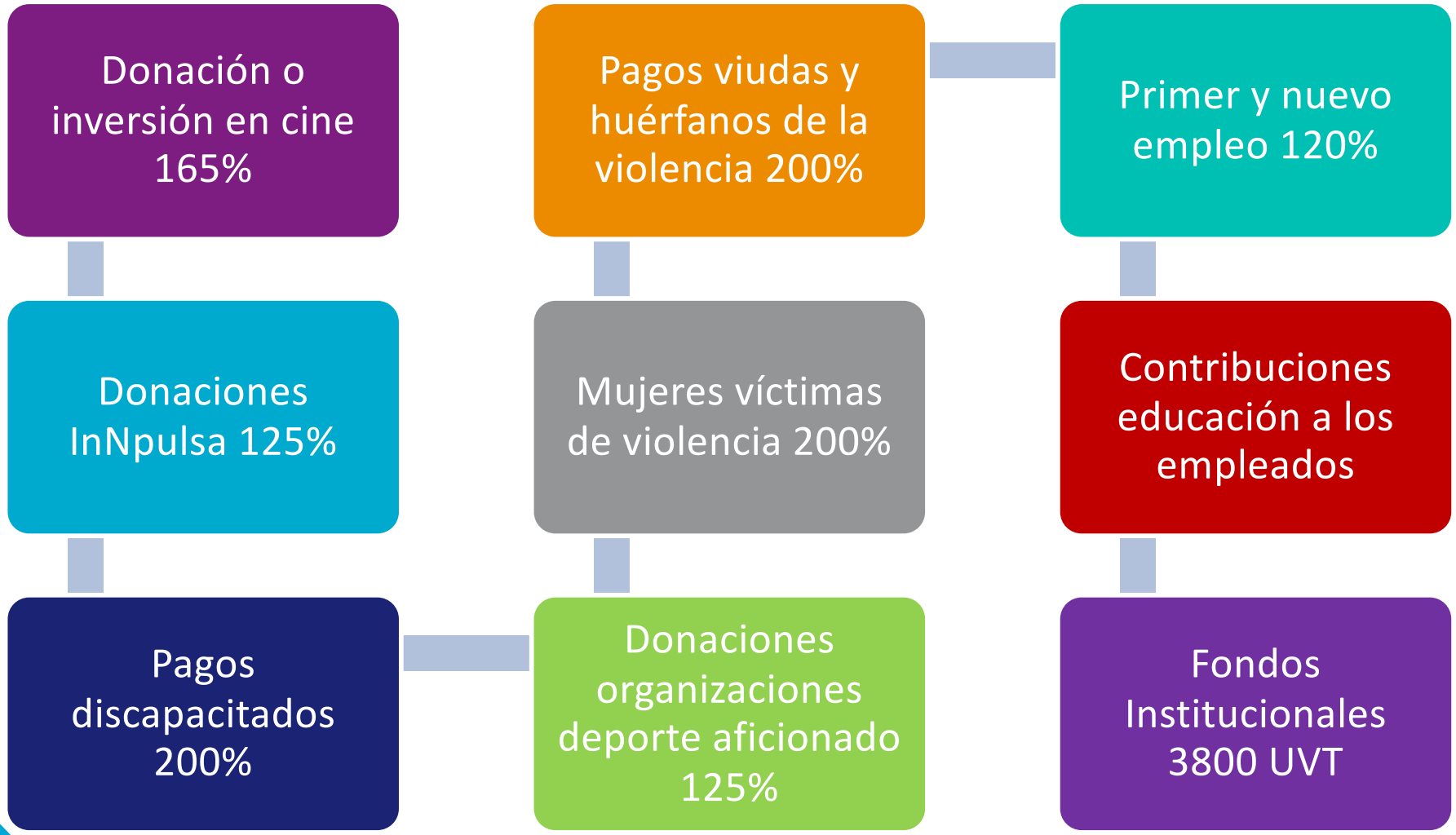

Russell Bedford
taking you further

Ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional

Russell Bedford
taking you further

Escudos Fiscales

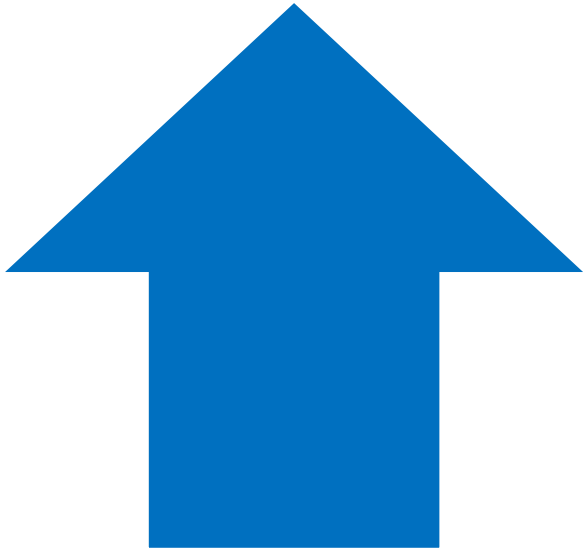

Compensación pérdidas fiscales (12 años o sin límete)

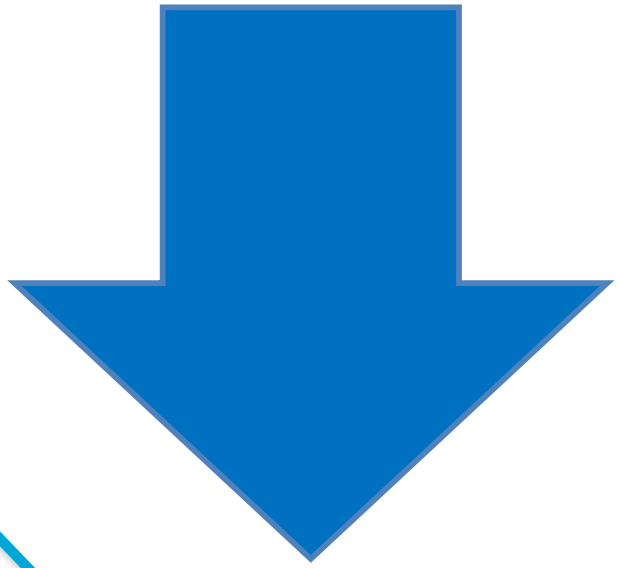

Compensación excesos de renta presuntiva

Russell Bedford
taking you further

Convenios para Evitar la Doble Imposición

VIGENTES	TRÁMITE
• España: Ley 1082 de 2006. • Chile: Ley 1261 de 2008. • Suiza: Ley 1344 de 2009. • República Checa: Ley 1344 de 2009. • Canadá: Ley 1459 de 2011. • México: Ley 1568 de 2012. • Portugal: Ley 1692 de 2013. • Corea del Sur: Ley 1667 de 2013. • India: Ley 1668 de 2013. • Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: Ley 1939 de 2018. • CAN Decisión 578 (Bolivia, Ecuador y Perú). • Italia (Ley 2004 de 2019) • Francia (Aprobado en primer debate)	• Japón (Ley 2095) • Países Bajos (En negociación) • Emiratos Árabes (Firmado) • Uruguay (Firmado)

Russell Bedford
taking you further

Resumen Tasas CDI Colombia

Tratado	Propiedad	Dividendos	Intereses	Regalías
Bolivia	—	Tasa interna	Tasa interna	Tasa interna
Canadá	10	5/15	10	10
Chile	25	0/7	5/15	10
República Checa	25	5/15/25	0/10	10
Ecuador	—	Tasa interna	Tasa interna	Tasa interna
India	—	5	10	10
Corea	20	5/10	10	10
México	—	0	5/10	10
Peru	—	Tasa interna	Tasa interna	Tasa interna
Portugal	—	10/33	10	10
España	20	0/5	0/10	10
Suiza	20	0/15	0/10	10
UK	20	0/5/15	0/10	10

Russell Bedford
taking you further

ACCOUNTER

¡Gracias!

Contacto:
Roger Román Sánchez
rroman@rbcol.co
Cel. 3176901553